ANEXO 1 ADICIÒN EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGR-183- 02 DE 2022

CONTRATO No.: **SGR-183- 02 DE 2022**

CONTRATANTE: **UP HOLDING SAS**
CONTRATISTA: **LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ**
OBJETO: Contratar los servicios profesionales de un Abogado (a) con Especialización en Derecho Público para ejercer las actividades de Profesional Jurídico del proyecto de inversión **"DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2021000100183.**
VALOR: **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($65.413.872,00).**
PLAZO: DIECIOHO (18) MESES.

UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704,quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ con** cédula de ciudadanía No. 1.018.453.944 expedida en Bogotá, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA,** acuerdan celebrar el presente **ADICIONAL Nº01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGR-183-CT- 02 DE 2022,** previas las siguientes consideraciones:

01). Que **UP HOLDING SAS**, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales Nº **SGR-183-CT- 02 DE 2022**, Cuyo objeto es: Contratar los servicios profesionales de un Abogado (a) con Especialización en Derecho Público para ejercer las actividades de Profesional Jurídico del proyecto de inversión **"DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2021000100183**, por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($65.413.872,00),** con un plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, contados a partir del acta de inicio.

02). Que el contrato **SGR-183-CT- Nº 02 de 2023**, se encuentra en ejecución y el valor que se adiciona no supera el 50% del valor contratado inicialmente y de acuerdo con los demás documento técnicos, jurídicos y financieros que obran en el expediente contractual.

03) Que, de acuerdo con la necesidad del servicio mediante oficio del 30 de agosto de 2023, la representante legal de **UP HOLDING SAS**, notificó a la contratista de la necesidad del servicio existente, teniendo en cuenta que es necesario adicionar dos (02) meses más al plazo de ejecución y en valor al contrato de prestación de servicios debido a que la fecha de terminación del contrato es el 30 de agosto de 2023.

04) Que, mediante oficio del 30 de agosto de 2023, la contratista manifestó su interés de adicionar tiempo y valor de un mes al contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-183-CT- Nº 02 de 2022.**

05). Que la nueva fecha de terminación del contrato es el 30 de octubre de 2023.

06). Que existe el saldo del recurso presupuestal disponible N° 1123 con cargo al Rubro **00TI-3903-1000-2021-00010-0183 DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META,** del 30 de agosto de 2023.

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGUESÈ el contrato de prestación de servicios Nº **SGR-183-CT- 02 DE 2022**, Cuyo objeto es: Contratar los servicios profesionales de un Abogado (a) con Especialización en Derecho Público para ejercer las actividades de Profesional Jurídico del proyecto de inversión **"DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2021000100183,** Por un plazo de (02) dos meses calendario más de ejecución contados a partir del vencimiento del contrato principal

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONESE: Al contrato de prestación de servicios Nº **SGR-183-CT- 02 DE 2022**, la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 7.268.208,00)**

CLASULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor de la adición se pagará de la siguiente forma:

La forma de pago del contrato será así: **UP HOLDING SAS**", realizará (02) Dos pagos a razón de 02 mensualidades vencidas, cada una por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE ($3.634.104),** previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).

CLÁUSULA CUARTA: **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor correspondiente de la presente adición será cancelado con cargo al CDP Nº 1123 con cargo al Rubro **00TI-3903-1000-2021-00010-0183 DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META,** del 30 de agosto expedido por el SPGR.

CLAUSULA QUINTA: **VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las demás clausulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales **Nº SGR-183-CT- 02 DE 2022**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

CLAUSULA SEXTA: **PERFECIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal. Las demás clausulas pactadas en el contrato **SGR-183-CT- 02 DE 2022**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio, Meta, a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2023, en dos o más ejemplares del mismo.

Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S

Contratista
LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ
C.C Nº 1.018.453.944 de Bogotá.